

Guayaquil, 26 de agosto de 2014

35701

Señora Ingeniera
Rocío Molina Salazar
ESPECIALISTA DE REGISTRO DE SOCIEDADES 1
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL
INTENDENCIA DE REGIONAL DE QUITO
Ciudad



De mi consideración:

En referencia al trámite No. 30216, en OFICIO No.: SCV.IRQ.SG.SRS.2014.05302.19815 emitido con fecha 22 de Julio de 2014, en referencia a las observaciones expuestas hemos procedido a soportar con documentos que adjuntamos a continuación:

- Copia del Artículo 76 del Código de Comercio de Costa Rica, que manifiesta que el aditamento LIMITADA o S.R.L puede ser usado en cualquiera de sus formas y que no afecta la denominación, para lo cual adjuntamos copia donde consta el articulado donde señala lo indicado.
- Copia notariada de la Constitución de la Compañía, donde puede revisar que se usan ambas denominaciones cuando la Compañía fue constituida y que deben constar en los archivos de dicha institución.
- Poder que se adjuntó en primera instancia, ya que esté fue dado por el Sr. Gazarian que Gerencia ambas compañías extranjeras, de la cual es accionista.

Adicional a esto cuando el trámite fue observado no se remitieron los documentos de GARNER MEDICAL IMAGING S.R.L., y vemos que en la web no se ha realizado cambio alguno.

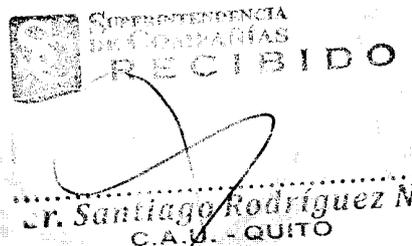
Agradeciendo de antemano su atención.

Atentamente,

Liliana Goya San Yeng

Gerente General

MEDICPOINT RESONANCIA ESPECIALIZADA CIA. LTDA.



Documentación registrada
año 2013 de la sede
del extranjero PONTO
MEDIC LIMITADA.
27 AGO 2014
C.A.U. - GYE

SEDE MANTA:

Av. 4 de Noviembre. Clínica Manta. Planta Baja
Teléfono: (05) 292.1560

SEDE GUAYAQUIL:

Ciudadela Albatros, Calle Pelicano 102 y Plaza Dañín
Teléfono: (04) 223.99212